

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

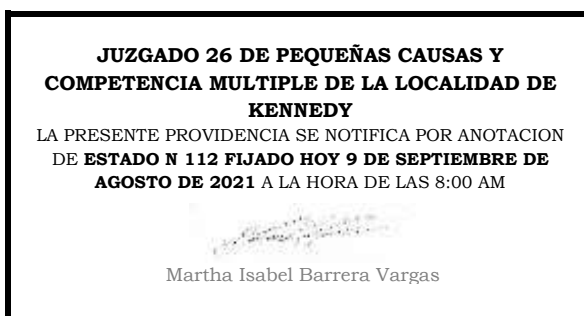
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00036.

En atención a la solicitud que promovió por la parte demandante, fíjese como nueva fecha la hora de las **10:00 a.m.** del **14 de octubre de 2021**¹, para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad del extremo demandado, ubicados en la “*carrera 88C N°63 – 67 sur, apartamento 502, interior 11 del Conjunto Residencial Bosa Nueva Etapa I – Propiedad Horizontal*” del barrio San Antonio de la Localidad de Bosa. Designese como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de designación adjunta, señálese como honorarios la suma de **\$130.000.00. M/cte.**, y comuníquese lo anterior vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

(2)

CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d52b5ac944964e254b0fe911a57c135eb45f686af12e1f2dec87063feab364f0

Documento generado en 08/09/2021 08:44:06 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>